

LA VERDAD

DIARIO MONARQUICO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Santander: un mes, 1 peseta 75 centimos; tres meses, 4'50.—En el resto de España: tres meses, 5 pesetas.—Extranjero: seis meses, 20 idem.—Antillas Españolas: seis idem, 25 idem.—Repúblicas hispano-americanas: un año, 50 idem.—Pago ADELANTADO.

SANTANDER

Sábado 2 de Octubre de 1886.

PRECIOS DE ANUNCIOS.—Primera plana y póstilla, 0'25 centimos de peseta línea.—Tercera plana, 10 idem de idem.—Cuarta plana, 5 idem de idem.—Comunicados, 0'25 idem de idem línea.—Papeletas de defunción, 5 pesetas.—Rebaja proporcionada al número de inserciones.

NÚM. 1.106.

Se escribe en la Administración, Santander, calle del Puente, número 16, y en las principales librerías del reino.

El pago de las suscripciones será adelantado, remitiendo su importe en libranzas del Giro múltiplo ó en sellos de comunicaciones por carta certificada dirigida al Administrador del periódico, calle del Puente, número 16.

R. H. P.

D. Máximo, D. Ramon, D. Fernando y D. Alvaro de Solano Vial, sus familias, D. José Redonnet y la suya, D.^a Laureana Fernandez Honoria, viuda de Redonnet, D.^a María Redonnet Fernandez, D.^a Angeles Redonnet de Alday y D. Alfredo Alday de la Pedrera,

Ruegan á sus amigos se sirvan encomendar á Dios el alma de

Doña Vicenta Redonnet Herrera,

que falleció ayer á las diez y cuarto de la mañana y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se celebrarán hoy á las diez y media de la mañana en la iglesia parroquial de San Francisco.

El duelo recibe en la casa mortuoria, Correo, 8, 2.^o y despide en la Iglesia.

La conducción del cadáver al Campo Santo se verificará despues de terminado el funeral: el duelo despedirá en el sitio de costumbre. Se suplica el coche.

Santander 2 de Octubre de 1886.

Boletín Religioso

Santo de hoy.—Los Angeles Custodios, san Saturno, san Leodegario, y san Teófilo.

LA VERDAD

Santander 2 de Octubre de 1886.

ARTÍCULO NOTABLE.

Lo es sin género de duda el que en el año 1867 publicó la *Revista de Legislación y Jurisprudencia* con la firma del ilustre jurista consulto, abogado de feliz recordacion, individuo del colegio de esta ciudad doctor don Ramon de Solano Alvear, sobre el *desacato á la autoridad judicial cometido por el abogado en el ejercicio de sus funciones*.

La extension de ese notable trabajo nos impide reproducirle íntegro; pero ahí van, como muestra, algunos de sus párrafos:

«Coincide con las causas y pleitos á que nos referimos la alarma que viene extendiéndose de algunos años á esta parte, en razon á los lamentables sucesos que se repiten en los tribunales y juzgados bajo la hipótesis de desacatarse su autoridad en la libre defensa del abogado.

»Efectivamente; vemos á veces que con li-

gereza se señala una calumnia allí donde no hay sino la inexcusable enunciaci6n de hechos, cuya prueba importa á la inocencia ó intereses legítimos del defendido; una amenaza en el epítetismo formulario autorizado por la práctica de los siglos, respecto á determinaciones contra las que se introducen recursos legales de alzada y una injuria en impugnaciones más ó ménos áticas de las doctrinas vertidas en las providencias reclamadas. Al abrigo de esta extraña jurisprudencia, con la voz de *desacato á la autoridad*, dada por persona desconocida, aunque siempre por las artes de la malicia, desde el centro de una sala de Audiencia, se pretende recordar al animoso defensor que puede ser conducido desde aquel augusto lugar á despacible aposento de la cárcel pública.

La defensa del justiciable en lo criminal como en lo civil, reclama algunas veces la exposici6n de hechos que, por su naturaleza lastiman necesariamente la integridad del juzgador. Hemos visto casos en que el abogado tenia que optar entre la indefension de su cliente y el riesgo de que se calificasen sus alegaciones de expresion de una injuria ó calumnia lanzada al encargo de la administracion de justicia. Compréndese que esto tiene que suceder en raras ocasiones, y entonces ante los juzgados de primera instancia, en que la sustanciación de las causas y pleitos dá margen á empeñados debates, cuyo objeto le forman ora apreciaciones jurídicas, ya hechos de diversa índole. Pero basta que puedan surgir tan graves conflictos, para que se escogiten los medios de salvarlos sin lesion de los derechos de la defensa y sin dejar á merced de las pasiones, al respetable ministro de Astrea.

Debe hacerse una razonable distincion de los hechos que pueden decidir total ó parcialmente de la suerte del procesado ó del litigante, y los que de otra clase, son solo inductivos de cargos contra las dotes que se *presumen siempre* en el juez. Hemos visto indecisos algunos letrados relejendo interrogatorios en que articularán hechos favorables á la causa de sus clientes, dado que al mismo tiempo fotografiaran desfavorablemente al funcionario llamado á resolver la cuestion empeñada. Identificados el patrono y el cliente, luchaban entonces dos importantes deberes, el de la conciencia y la defensa del segundo, y el del respeto á la autoridad judicial. No pudiendo sacrificarse el primero de estos deberes á ningun orden de consideraciones, aconsejamos entonces como aconsejariamos ahora, lo que hiciéramos en iguales circunstancias, optar por

el más apremiante, el de la defensa del que nos encomienda confiado, la tutela de sus intereses, de su vida, de su honra que está sobre todas las cosas del mundo. Seguiriamos cabalmente así la justa conducta del que inspirándose en los dictámenes del derecho natural, mata al violento agresor porque no tiene otro medio de evitar el golpe letal que le amaga, obtemperando, empero, la razonable condicion del *moderamen inculpatæ tutelæ*.

»Deseariamos que si en el discurso de sus funciones, se colocase el abogado en lamentable desacuerdo con el juzgado ó tribunal á que dirija su palabra enérgica como respetuosa, tuviera al lado suyo compañeros que con autorizada voz pudieran repetir el *objurgasti hominem doctorem te et doctorem quam nunquam eris*. Comprendiendo la humana debilidad á todas las clases sociales sin distincion alguna, abrigamos no obstante el íntimo convencimiento de que los derechos de la defensa son tales, que no reconocen límites, especialmente cuando se ventila los intereses de la honra y de la vida del ciudadano. El abogado con el *amicus Plato sed magis amica veritas*, no debe titubear en la alegacion de todos los hechos ciertos, ó que como tales se le suministren, si en su sano criterio los estima poderosos para eximir ó atenuar la responsabilidad de su cliente, para deshacer los falsos cimientos sobre que se quiera asentar el cuerpo ó la existencia del delito, ó para que se le adjudique la razon de que se trate en la respectiva instancia, sin que le detenga ni embarace en sus gestiones, la consideracion de que tales hechos encarnen cargos ó impliquen censuras contra el juzgador.

»Desde el enérgico sostenimiento de doctrinas ortodoxas en lo jurídico, y la valiente impugnacion de errores con que no puede transigirse, hasta la erudicion sin motivo estimada de empalagosa ó impertinente, y el decir calificado de gongorino ó rimbombante y el tono de voz y los ademanes del defensor forense, pueden ser pretexto de censuras injustificadas, de advertencias hechas con altivez ú otra pasion, de bruscas interrupciones, que amengüen ó extingan súbito el noble entusiasmo de que estuviera poseido el abogado. Prescindiendo de que acaso se forme en su mente la idea de una sentencia anticipada, es desgraciadamente cierto que los actos á que aludimos, suelen suscitar calorosas contestaciones, que concluyen alguna vez con procedimientos criminales, por el flamante delito de desacato á la autoridad.

Magistrados respetables por su ilustracion, siguen la regla de que es preferible malgastar algun tiempo tolerando divagaciones que á nadie perjudican mas que á su autor, á correr el riesgo de la indefension de las partes ó el de que se crean ellas indefensas por providencias restrictivas que, encaminadas á precisar el debate, no revelan siempre su necesidad ó su conveniencia. Emitido antes nuestro dictamen acerca de la exposicion de hechos pertinentes al pleito, que pueden considerarse perjudiciales á las personas de jueces y magistrados, creemos ahora que el letrado tiene no solamente derecho, si no el imperioso deber de contradecir, impugnar, refutar cuando lo estime justo, los datos, doctrinas y apreciaciones jurídicas, espresadas en providencias cuya enmienda ó reposicion pueda solicitarse.

»Mencionamos antes, y lo hicimos expreso, el ministerio fiscal, porque digno de respeto y consideracion de que se le vé rodeado cada dia mas, se ejerce por letrados que entienden necesariamente en la liza judicial con los patronos de los particulares. Iguales las leyes de la lucha y las armas de los contendientes, salvo siempre el establecimiento de las presunciones jurídicas, nada puede haber en las alegaciones de los fiscales á que no alcancen el escabello, el ariete, la contundente impugnacion del defensor. Hechos, doctrinas, jurisprudencia, criterios, formas, todo sin excepcion alguna cae bajo el dominio de la libre defensa, y si al resistir el ataque, surge virtual ó tácitamente la conclusion de *contra principia negantes*, por más que interese el amor propio del individuo, no puede reputarse esta manera de razonar desacato al ministerio que el hombre ejerce.

El abogado de la ley por antonomasia, debe levantarle muy alto con su saber, con su tino y su imparcialidad, como el abogado de los particulares justificar la importancia de su profesion, conquistándose en el foro un ventajoso concepto, que es su mas preciada recompensa. ¡Ay de los justiciables, si la memoria de este delito y el temor de los procedimientos, á que dá margen, hicieran decaer el ánimo del abogado en su propósito de luchar contra toda clase de errores, atacando de frente á la injusticia, cualesquiera que sean su disfraz y las artes y el poder de los que la presten su malefico apoyo!

»¡Cuántas veces hemos oido calificar de injuria grave en los trasportes de la ira lo que no llega á ser ni desconocimiento del criterio general del juez, por llevar las

-35-

Porque no era capaz de capitular con su estado, de ocultar su penuria bajo una mentida opulencia, ni de resignarse al falso brillo del oropel. Hubiera preferido hacer pública ostension de su ruina.

Ocurrióle desde luego la idea de encerrarse en el fondo de la Normandía, en su castillo de la Prée, pero pensó que allí, á los perspicaces ojos de los provincianos, seria más notado el cambio de su fortuna. No se atrevería á visitar las familias cuyo trato frecuentaba en la vecindad, y que entonces acaso se compadecerian de él. Valia más guardar la soledad en París.

Sacrificó sus perros y caballerizas, pero su palacio era todavía un embarazo. También resolvió abandonarlo. No necesitaba sino un pretexto.

La condesa de la Prée, su abuela, vivia apartada en la calle de Nuestra Señora de las Victorias. Cuando vió el apuro de su nieto pidióle encarecidamente que fuese á vivir á su lado. No estaba Angel María en situacion de desoir sus ruegos. Acomodábase por otra parte este aislamiento

-34-

—Muchas gracias, respondió el jóven.

V.

No vaciló mucho tiempo en esta alternativa. Parecióle deshonroso traficar con el nombre de sus padres y convertir su titulo en mercancia. Un casamiento desigual repugnaba ya á su altivez, pero degenerar por codicia era para él la mayor de las bajezas.

El otro camino era áspero. Hay posiciones de las que no se puede descender. Desde que se sube á ellas os encierra el orgullo y es preciso sucumbir en su puesto.

Angel María habia tomado en el mundo un rango de príncipe. Arrojó el oro y desplegó una magnificencia deslumbradora. Cercenar sus gastos, despedir á las dos terceras partes de sus criados, reducir su casa á la sobriedad, era, no solamente romper consigo mismo y con sus hábitos, sino tambien condenar toda su vida anterior, confesar sus locuras, arrastrar por los piés su amor propio y atraer sobre sí la crítica y la irrision.

-31-

sobre el alma jóven una influencia igual, y estar en balanz sin combatirse. Ni el uno ni el otro pueden faltar impunemente.

Angel María no habia hecho, por decirlo así, más que entrever á su madre. Acordábase sin embargo de su imagen y la conservaba cariñosamente en su corazon. El tiempo mismo la habia poetizado en su recuerdo, y ya no la veía sino bajo la figura de un ángel tutelar que velaba constantemente por él.

Su pérdida, sin embargo, dejó una laguna en la educacion del jóven. Sus fuerzas varoniles estaban ampliamente desarrolladas, pero carecia de esas maneras finas que se adquieren entre señoras. Era algo ruda su elegancia, su educacion no tenia bastante flexibilidad, echábase de menos en su palabra algo más de artificio y mayor sutileza en sus observaciones.

Él mismo conocia estos defectos pero desdeñaba corregirse; hacíanle no obstante más tímido con las damas. Tal vez se hiciera ilusion de que no tenia otro defecto que su modestia. Sea co-

apreciaciones del defensor, la salvedad, sobreentendida por lo menos, de *de aliquando bonus dormitat Homerus!* Amenazados, calumniados y así desacatados se creen á veces en el paroxismo, siquiera de noble pasión, funcionarios respetables que tienen en su mano la terrible arma de instruir al punto ó ordenar por lo menos que se instruya una causa criminal sobre equivocada hipótesis.

«Cuando el Tribunal cree encontrar un grave desacato á su autoridad en los escritos ó en la palabra del defensor, se procede criminalmente contra éste, reduciéndole á prisión. El cliente tiene que buscar en seguida otro abogado que se encargue de la defensa en que sobreesaya ó cesará por necesidad el que, mártir quizá de su ministerio, se vé privado del beneficio de la excarcelación bajo fianza, concedida á casi todos los acusados de calumnia.

«En una solemne ocasión dijimos á este propósito las palabras siguientes:

«Déjesenos abrir las puertas de la cárcel á nuestros patrocinados ú orar por ellos al pió del cadalso; déjesenos asistir al reintegro de su hacienda ó consolarles en su infortunio, y despues, condúzcasenos á la cárcel por el que tenga la desgracia de no comprender bien la reforma del Código.»

«Si alguna vez se vé al juez desacatado abstenerse de conocer en la causa que mandara ó le mandaran que instruyese, no sucede esto siempre, y mucho menos respecto al juicio informativo ó al sumario. Nuestros tribunales acreditan en la parsimonia con que ordenan estos procedimientos y en las sentencias que los ponen término, el respeto que consagran á la libertad é independencia de la defensa y el aprecio en que tienen el difícil ejercicio de la abogacía. Pero el mal de *primero* y de *segundo orden*—y llévase en paciencia esta remembranza por los que no admiran como nosotros á Bentham—se causó ya, sin ser posible curar sus profundas heridas, porque, á vueltas de una *absolucion libre*, se declara que el juez ó jueces hubieran de proceder por error de opinion en caso dudoso.»

Pisto político

El Imparcial, ejerciendo de pitonisa: «Capítulo de crisis. Leemos en *El Diario Español*: «La crisis vendrá, á no dudarlo, lo que no es tan fácil asegurar es que la tengamos tan cerca como piensan algunos, entre ellos *El Resumen*, que la pronostica para dentro de una semana, á más tardar.» «En todo estamos conformes con *El Diario Español*. En que vendrá la crisis. Y en que no está cerca de nuestro apreciable colega. Ni de otros colegas no menos apreciables para nosotros.» «Pues si no han de ser herederos de esto ni los conservadores ni los zurdos, quién heredará al señor Sagasta? «Y si despues de aquellos no quedau otros partidos liberales que los representados por Castelar, Pí y Ruiz Zorrilla, querrá indicar *El Imparcial* que alguno de estos será el favorecido con el premio gordo? Allá veremos. Leo en un periódico:

«Un colega de anoche duda de que por ahora publique la *Gaceta* una relacion de los sucesos de la noche del 19, fundándose en que los periódicos desearán comentar esta version oficial.

Hay otra razon más importante para que la *Gaceta* no hable de los sucesos de la noche del 19.

Tendrá miedo de que su director ingrese en la Cárcel Modelo y su edición no circule.»

De donde se deduce que el general Pavía ha metido tambien al gobierno el resuello en el cuerpo.

Como lo metió á los republicanos. Por virtud de las espuelas y el sable.

Dice *La Iberia* que el otoño ha llegado antes para los conservadores que para los demás.

Lo siento, porque esto es lo mismo que decir que los conservadores formarán pronto gobierno.

El otoño es la estacion de los frutos.

Habla *El Resumen*: «Un industrial ruso ha inventado el modo de soldar toda clase de objetos por medio del sopleto eléctrico.

En los experimentos últimamente practicados en una fábrica belga, se han soldado varias materias, merced á una lápiz de cuya punta sale instantáneamente una llama de gran potencia.

Muy bonito. Recomendamos el aparato al Sr. Sagasta, dedicado estos dias á soldar cosas que no tienen soldadura.»

Mal debe andar el señor Sagasta cuando hasta el órgano de la gente zurda se rie de sus aficiones de hojalatero.

Así se rie el diablo de quien le favorece y le sirve.

Fachendas de *La Iberia*: «Sin que tratemos de entrar en competencia con estos adivinos de la política, afirmamos resueltamente que el actual ministerio se propone presentarse á las Cortes tal como se encuentra constituido, y desea vivamente que llegue el momento en que sus actos todos sean sometidos á discusion, seguro de poder demostrar la falta de fundamento de los ataques que se le dirigen á consecuencia de los últimos sucesos.»

¿Conocen ustedes algun diario ministerial que no haya dicho lo mismo que ahora dice *La Iberia* en condiciones semejantes?

Humoradas de *El Liberal*: «I. ¿Quién lo vió? —¡Ha sido un soldado! —No. Un oficial que entraba en la Capitanía general.

—Tampoco. Un guardia de orden público. —¡Lo ve!... ¡Si estaba yo allí!... Fué un agente de orden público.

—Pues tambien usted se equivoca. Sé que el primero que lo vió no vestía de uniforme sino blusa. Era un mozo del tranvía.

—¡Que si quieres! El descubrimiento se debe al guardia 494 en número y persona.

—¡Ni por esas! Quien lo vió fué un curial casi ciego que salía de una *vista* del Consejo de Estado.

II. ¿Dónde estaba? —En una ventana de la Capitanía general que dá vista á la calle de Segovia.

—En la puerta del mismo edificio que hay en el Pretil de los Consejos.

—En el balcon de una de las habitaciones que ocupa el Consejo de Estado.

—En un sótano que está debajo de la alcoba del general Pavía.

III. ¿Qué era?

—Un cartucho de pólvora.

—Un paquete de mechas incendiarias.

—Un proyectil de dinamita.

—Un cajon de bombas explosivas.

—¡La fin del mundo!

IV. Los ánimos se tranquilizan.

En Madrid no se habló ayer tarde de otras cosas que de estas de que nos ocupamos.

La fantasía de los inventores de noticias llegó hasta suponer que Madrid estaba minado.

Averiguados bien los hechos, resultó que un guardia municipal había visto en una de las rejillas del edificio de los Consejos que dan al Pretil del mismo nombre, un pañuelo encarnado con 28 pequeños cartuchos de los que se emplean para la pesca ilícita en rios y charcas.

V. ¡Horror!

¡No era un demagogo!

¡No era un incendiario!

¡Era un pescador de mala fé.»

O lo que es lo mismo.

Un pescador de carteras con promesas falsas.

Más claro.

Un revolucionario.

En carta que recibimos ayer, nuestro correspondiente de París nos comunica, entre otras que retiramos por ser de escaso interés y por la mucha abundancia de original, las siguientes noticias:

«La cuestion de Egipto. —Con referencia á los rumores que circulan en el continente sobre Inglaterra y Egipto, se afirma categóricamente en los círculos oficiales autorizados que las miras y las intenciones de Inglaterra concernientes al Egipto no han sufrido ninguna modificación. Es preciso tener presente que Inglaterra está mortificada con el asunto de Batoum y la aventura desgraciada del príncipe Alejandro de Bulgaria y que en semejante caso tiene por costumbre buscar y encontrar compensaciones con intereses.

Nubar Bajá sale mañana. Pasará por París al ir á unirse con su familia, que se encuentra en las cercanías de Burdeos, y de este punto irán á embarcarse á Marsella. No se sabe si durante este trayecto se encontrará con M. de Freycinet; la cosa es muy posible si los ministros desean tener una entrevista. Afirman en Lóndres que Nubar ha tratado simplemente cuestiones administrativas.

Bruselas 28 de Setiembre.—El rey de los belgas ha salido para Baden, en donde hará una visita al emperador de Alemania.

La cuestion de Oriente.—Lóndres 29 de Setiembre.—Telegrafían de Atenas: Aquí en los círculos diplomáticos, se mira como cierto que Inglaterra y Austria están dispuestas á apoyar las nacionalidades de los Balkanes contra la Rusia, y que sus agentes tientan actualmente los gobiernos de Bucharest de Belgrado y de Sofía. Ningun paso de este género se ha dado todavía en Atenas.

La política inglesa.—Lóndres 29 de Setiembre.—*El Morning Post* de esta mañana desmiente la noticia de las negociaciones de Inglaterra con Rusia, para llegar á un acuerdo en perjuicio de Turquía.

El gobierno inglés continúa sus relaciones con la Puerta, siguiendo las tradiciones de la política inglesa que Lord Salisbury ha expuesto en la sesión del príncipe Alejandro.»

EL PROCESO GALEOTE.

Copiamos de un periódico de Madrid: «La historia de Galeote segun la narración que él mismo hace, es la siguiente:

Quando vino á Madrid dijo la misa de diez en San Ginés, por el estipendio de 8 reales, durante poco tiempo; despues de 8 reales, durante percibiendo la limosna de 10 rs., y seguidamente en los Irlandeses, donde tenía 12 reales.

A los pocos dias de estar en San Ginés, un sacerdote llamado D. Leoncio, le pidió que dijera la misa por él, porque teniendo el encargo de acompañar á los niños de Medinaceli, no podía decirlo. Notó entonces que el D. Leoncio no podía dió á otro sacerdote, á quien cedió la estola; y creyendo Galeote que esto era una trama preparada contra él, acudió al padre Vizcaino, con quien estaba en muy buena armonía.

Desde entonces observó que no se le atendía como tenía derecho á esperar, hasta que llegó el día en que le quitaron la misa.

Refiere los detalles de su salida, y á las observaciones que le hace el fiscal acerca de lo que la humildad evangélica aconsejaba ante ese contrate de su conducta, diciendo que no podía consentir se le despidiera como á una criada de servicio, poniéndole la cuenta en la mano; que su dignidad no le permitía servir de la manera vejatoria que se le exigía, y que por encima de la dignidad no había nada.

Fué entonces á ver al obispo, le espuso el proceder del Sr. Vizcaino para con él; quejose de que no le saludaba, de que no le permitía decir la misa á la hora convenida, y en una palabra, de cuantos motivos de resentimiento tenía para con él.

Prometióle el señor Obispo atenderle; y sabiendo que se iba á reunir la junta de la hermandad del Santísimo Cristo, acudió á ella, oyendo á sus individuos que no tenían para qué darle explicaciones sobre las causas de su separación.

Pinta la controversia entonces sostenida: su propósito firme de no dejar de decir la misa, y el de la junta de impedirlo; y llamándole de nuevo la atención el fiscal acerca del estado en que se encontraba su espíritu cuando mantenía esas disputas, evocando las doctrinas de la Iglesia, que le prohibían decir misa en ese estado de apasionamiento; dice que no estaba entonces sino para pensar en su honra y su dignidad, y que ante su amor propio herido, maldito se acordaba de nada.

Acudió al padre Gavino, que le recomendó paciencia y le dió una carta para un sobrino del señor Obispo: vió despues á este, que tampoco le apoyó como él deseaba; dirigió una instancia al prelado que no pudo entregar á la mano, y, en fin, gestionó cuanto pudo en el orden que indican las cartas suyas publicadas por la prensa sin conseguir ser escuchado.

Tenia un revólver que había comprado hacia nueve años á un compañero suyo de Puerto Rico que se encontraba en situación precaria; fué aquel dia á la calle de Alcalá, donde compró capusulas, que tuvo que afilar y rebajar, porque eran grandes.

Fiscal.—¿Para qué preparó V. el revólver? Galeote.—Para dar un tiro, dos ó tres, ó medio, lo que pudiera, á Vizcaino, ó á quien se me hubiera puesto por delante, porque calculaba que no me podría contener en el estado que estaba.

Persistió, no obstante, en su propósito de buscar un nuevo proyecto que había concebido, y accedió al deseo de su abuela.

Los hábitos á que renunciaba dejaban, en efecto, un gran vacío en su existencia. Los dias sin ocupacion parecíanle desmesuradamente largos. No se atrevía á salir por miedo á tropezar con la estrañeza y curiosidad de sus amigos. El fastidio llegó á ser su obligado comensal.

Para ahuyentar á este doméstico enemigo prometiéndose á leer. Esta táctica no dió por el pronto resultados, pero, poco á poco, fué tomando gusto á los libros y encontró la distraccion que buscaba.

Feliz con el éxito obtenido, estudió. No conocía del mundo mas que la capa exterior, ni de los tiempos pasados sino lo que se enseñaba en el colegio, y de los sucesos contemporáneos lo que veía en las corridas de caballos. Un nuevo horizonte abrióse delante de sus ojos. Vió que había ciencias de las cuales no tenía idea alguna. Comprendió que ignoraba las cosas humanas. La historia no fué hasta entonces para él, mas que un ejercicio de memoria, y llegó á ser ahora una

mo quiera, únicamente se encontraba desembarazado entre hombres. Habiendo quedado huérfano por la muerte de conde, su padre, en la edad en que hay mayor necesidad de un guía, quedó solo con la viuda. Estaba ya formado su carácter y no pudo la abuela hacerlo entrar en molde nuevo. El afecto por otra parte que Angel María sentía por ella no fué jamás tan confiado y expansivo como el que liga á un hijo con su madre. Rico y rodeado de toda clase de seducciones no supo el jóven conde resistir á los atractivos peligrosos. Entregóse á la pasión por los caballos y la caza. Tuvo la ruinosa vanidad de poseer la mejor jauría de perros de Francia, en todas las corridas disputó los premios. Opúsose su abuela cuanto pudo á todos estos costosos caprichos. Haciale ver la futilidad de estas luchas en las que el vencedor, á semejanza de los atletas de los juegos griegos, despues de haber cruzado tres ó cuatro veces el hipódromo, no queda en disposicion de prestar servicio alguno. Afeábale la manía de disipar sumas enormes

sin ninguna ventaja personal y por la sola satisfacción del amor propio. Escuchóla Angel María, pero no por eso emmendó sus gastos. Ocho años estuvo sin pasar cuentas con su administrador. El tiempo calmó por fin la impetuosidad de su carácter. Moderóse por cansancio y dió oídos á los consejos de la razon. Ya era tiempo. Los caballos se llevaban en las corridas lo principal de su fortuna; los perros devoraban el resto. Con el pretexto de felicitarle por su conversión, manifestóle detenidamente su notario el estado de su caudal. Angel María le escuchó friamente y en silencio. Cuando hubo acabado: —Es posible, preguntó, poner remedio? —Sí, señor conde, respondió el notario. Tenemos dos medios. Si someteis vuestra casa á una rigurosa economía, en veinte ó veinticuatro años no quedará rastro alguno de vuestra juventud... ó si me autorizais, buscaré en la vecindad alguna rica heredera que, de un golpe y sin envejecer, os hará saltar este período.

con un nuevo proyecto que había concebido, y accedió al deseo de su abuela. Los hábitos á que renunciaba dejaban, en efecto, un gran vacío en su existencia. Los dias sin ocupacion parecíanle desmesuradamente largos. No se atrevía á salir por miedo á tropezar con la estrañeza y curiosidad de sus amigos. El fastidio llegó á ser su obligado comensal. Para ahuyentar á este doméstico enemigo prometiéndose á leer. Esta táctica no dió por el pronto resultados, pero, poco á poco, fué tomando gusto á los libros y encontró la distraccion que buscaba. Feliz con el éxito obtenido, estudió. No conocía del mundo mas que la capa exterior, ni de los tiempos pasados sino lo que se enseñaba en el colegio, y de los sucesos contemporáneos lo que veía en las corridas de caballos. Un nuevo horizonte abrióse delante de sus ojos. Vió que había ciencias de las cuales no tenía idea alguna. Comprendió que ignoraba las cosas humanas. La historia no fué hasta entonces para él, mas que un ejercicio de memoria, y llegó á ser ahora una

car un medio digno de atender á su subsistencia. Mediante recomendacion del sobrino del Obispo se dirigió al señor cura de Chamberí, que le envió un anuncio de misa que podría decir en su capilla, pero que no podía aceptar aunque es- taba retribuida con 12 reales, por limitarse á los domingos y tener que ir al pueblo.

Vió también al cura de San Marcos y tam- po le dió esperanzas de ser colocado.

Repitió su instancia al Obispo...

Fiscal.—¿Necesitaba V. entonces la misa para comer?

Galeote.—No me apuraba aún la miseria. Ca- rano Galeote, que es muy orgulloso, quería su misa de ocho reales, la que se me había quitado indebidamente. Ni más, ni menos; ya está dicho.

El secretario del Obispo le indicó que viera si había en alguna parroquia una sacristía vacante, á lo cual respondió que de él no se reía nadie.

Nuevamente recurrió al P. Gabino: le ofre- ció una tenencia que ya sabía no podía desempe- ñar, por falta de oído. Se presentó á él después de dirigirla una carta que envió por doña Trán- sito, y aceptó por fin, después de repetidas ins- tancias, el decir misa allí un día, no volviendo al siguiente porque de ningún modo podía acep- tarlo.

Otra vez escribió al secretario del señor Obis- po carta que mandó, certificada, sin obtener res- puesta.

El cura de Chamberí le prometió una misa con cuatro pesetas, que diría desde el mes de julio, y al cierto es, dice, que nadie le atendía ni le acu- dia, como debía esperar.

Fue personalmente á ver á Vizcaino y le dijo que arreglara aquello ó había de acordarse, y también sin obtener respuesta salió de allí.

En su desesperacion fué á poner un anuncio en un periódico solicitando una portería.

Fiscal.—¿Qué se proponía V. con ese anun- cio?

Galeote.—Llamar la atención del prelado.

Fiscal.—¿Cómo?

Galeote.—Haciendo que reparara mi honra.

Fiscal.—¿No tenía V. bastante con las cua- tro pesetas de la misa para vivir? ¿qué atenciones tenía Vd. que cubrir en su casa?

Galeote.—No vamos á entrar en detalles: aunque no hacia excesos, ni siquiera fumaba, yo necesitaba para atender á mi casa mas que cuatro pesetas.

Contra mis convicciones, sigue Galeote, pen- sando en publicar todo lo que me sucedía.

Fiscal.—¿Contra sus convicciones?

Galeote.—Sí, señor. Yo me sentía herido. Si V. S. le injuriaran cojería una pistola... (E- l fiscal hace signos negativos). ¡Ah!... pues enton- ces V. S. tiene la virtud del martirio, que no ten- go yo.

Seguí escribiendo al Obispo, diciéndole ya que buscaría el medio de vindicar mi honra; y contra mis sentimientos, contra mis ideas, dice Galeote, acudiría á cualquier medio que fuese, sin que en- tonces pensara cuál:

Fiscal.—¿Incluso matar?

Galeote.—Sí: yo no mato á nadie, no soy ca- pax de matar si no me obligan.

Fiscal.—¿De manera que V. sabe que matar á otro es un acto reprobado?

Galeote.—Segun, segun; vamos despacito. Si me ofende la honra del hombre, que es en él lo más sagrado, para vindicarla todo es lícito.

Entonces, continuó Galeote, tenía yo toda la barba...

Fiscal.—¿Por qué?

Galeote.—Porque no tenía ganas de afeitarme; quería dar escándalo para llamar la atención del Obispo. Me paseaba por la Puerta del Sol, y contaba á todo el mundo lo que me sucedía: es- candalizaba cuanto me era posible: me armé de revólver; fuí á ver si encontraba al Obispo hacia la estación del Norte para liarme á tiros con él...

Fiscal.—¿Pero no sabía V. que eso no era permitido, y que tal vez hubiera V. matado al cocherero, que no tenía culpa de nada?

Galeote.—Señor fiscal, eso es muy bueno para mí, que está ahí: como yo me encontraba enton- ces de exhaltado, ni coches ni cocheros, ni misas ni obispos, ni nad, podía hacerme reflexionar.

Refiere que entonces acudió con una instancia al ministro de Gracia y Justicia, copia de la que había enviado al Nuncio; y al dar detalles de cómo las mandó y qué se prometía de ellas, dijo que doña Tránsito le había aconsejado se quitara la barba, diciéndole: «Anda, ponte afeitadito, y que te vea el Obispo así.»

Fiscal.—¿Tuteaba V. á doña Tránsito?

Galeote.—Señor fiscal... señor fiscal... no en- tremos por ahí: la llamaba de V.; pero si quiere V. S. que pongamos de tú, lo pondremos; ya ti- nemos por ese lado; todo puede explicarse.

Fue á buscar al Obispo pocos días después, sin otro propósito que el de que el Obispo le viera: trató un suelto bastante escandaloso y amena- dor para el Obispo, que el director de *La Fé* quiso insertar, enviándole á *El Siglo Futu- ro*, donde tampoco quisieron publicarlo.

El domingo por la mañana se levantó tempra- no: á las nueve y media se fué allá, armado de revólver, vió bajar al Obispo del coche, se apro- ximó á él desde una columna del pórtico en que estaba esperando y apuntando al hombro disparó, uno, dos y hasta tres tiros, sin que pueda decir

más, porque le cogieron la mano y le metieron en un coche para librarle de los que querían ma- tarle.

Al llegar á este punto protesta de su procer. «Yo no soy asesino—dice—me he visto obli- gado á matar contra mis convicciones, como ma- taria cien veces que me pasara lo mismo. ¿Por qué he matado? Qué sé yo—se contesta;—por- que no podía menos.»

Fiscal.—¿Y cree V. que ya está su honra reparada?

Galeote.—Sí: ¿quería su señoría que yo que- dara humillado pegando *barquinazos* por ahí? No, señor; eso, si hubiera sido un perro, estaría muy bien.

Fiscal.—¿Por qué atentó Vd. al señor Obis- po y no al Sr. Vizcaino?

Galeote.—Porque el Sr. Vizcaino ya no era responsable. El responsable era el Obispo que podía remediarlo todo.

Fiscal.—¿Ha tenido V. alguna reaccion de remordimiento despues de su delito?

Galeote.—Yo he recordado muchas veces mis cosillas de muchacho y me ha remordido la conciencia; pero de la muerte del Obispo, mal- dito. Cuando me acuerdo no siento remordi- miento.

Fiscal.—¿Ha escrito V. esa carta dirigida al cabildo?

Galeote.—Sí, señor; pero no remordiéndome la conciencia sino como reparacion debida á la Iglesia. A raíz de mi prision, como decian que si yo era ó no era mason, para satisfaccion de mi padre y á fin de que no creyera que me había se- parado de la comunión de la Iglesia católica, es- cribí esa carta, para reparar en lo posible la gra- ve falta que había cometido como sacerdote. Yo la lamento, yo me duelo de ella, deploro como el primero ese escándalo y ese resultado, pero no pude menos.

Estaba deseando, siguió, que llegaría este día. Alguna vez cruzaron por mi imaginacion malas ideas, pero se me advirtió de que no sería digno no acudir á justificarme.

Seguidamente interrogó al procesado su defen- sor á cuyas preguntas respondió Galeote que ha- bía escrito al cabildo aconsejado por el capellan de la cárcel, Sr. Montalban, á quien consultó en señalándole la carta, si bien la idea de escribirla partió espontáneamente de él. Y creyó que á virtud de ellas sería puesto inmediatamente en libertad porque no considera delito el hecho rea- lizado por él.

A V., dice el defensor dirigiéndose á Galeote, se le atendió en más ó en menos, ya que no el mo- do V. quería, cuando se le colocó por órde del Obispo, primero con dos y luego con tres pe- setas...

Galeote.—Sí, señor abogado, tratándoseme como un perro. Yo consideré herida mi dignidad por el hecho de despedirme del Cristo de la Salud. Esto es todo.

D.—En el tiempo que V. estuvo esperando á que llegara el Obispo ¿no sintió impulsos de de- sistir de su empeño?

Galeote.—No, señor; ni sabía siquiera si iría el Obispo; tanto es así que se lo pregunté á una mujer que había en el atrio.

Terminada la declaracion del acusado, que ha durado desde las dos hasta las cinco y media sin más descanso que el de un cuarto de hora que solicitó para tomar aliento, el señor presidente levantó la sesion, que seguirá hoy.

...

Hoy ha continuado ante la seccion segunda de la Audiencia de esta corte, la vista de la causa seguida por asesinato del Obispo de Madrid.

Los alrededores del Palacio de Justicia ofrecían el mismo aspecto que ayer.

Antes de las doce llegó el coche celular, de- trás del cual venían corriendo gran número de curiosos. Galeote entró en el cuarto de detenidos conducido por dos números y un cabo de la guardia civil; como ayer, vestía el traje sacerdo- tal y aparentaba hallarse perfectamente tranquilo.

A la una y veinte minutos se constituyó el tribunal, penetrando en la sala poco despues Ga- leote, acompañado de dos números de la guardia civil; otros dos números daban la guardia al pié del estrado.

Galeote se sentó en el banquillo, coloca sobre él el sombrero de teja y sobre el sombrero un rollo de papeles que saca del bolsillo, un lápiz y los anteojos.

Seguidamente fué penetrando en la sala el pú- blico hasta que ocupados los bancos todos que en ella había, se cerró la puerta del local, no sin grandes esfuerzos para impedir el paso al sinnú- mero de los que invadían las galerías. A un lado y otro del salon se colocaron 15 guardias civiles y otros tantos agentes de orden público para man- tener el orden.

Abierta la sesion comparecen los médicos fore- nses señores Escribano y Saez Domingo.

Enfermo el médico señor Sicilia, renunciaron las partes á su declaracion.

Despues de las preguntas generales de la ley, fueron interrogados por el fiscal acerca del re- sultado anatómico de la diligencia de autopsia.

El señor Escribano dijo, que había hallado en el cadáver del Obispo tres heridas de arma de fuego y una erosion. La de la espalda seguía la direccion de derecha á izquierda y estaba implan-

tada en una de las costillas hasta tal punto, que era imposible la extraccion.

La segunda penetró por el vientre, produciend- o gran hemorragia.

La del muslo penetró por la parte posterior.

La deduccion que pueden seguir son las si- guientes: las dos heridas del tronco eran mortales de necesidad; la del vientre, grave; el agresor debió estar situado á la derecha y más bajo que el agredido al hacer el disparo que produjo la heri- da del vientre.

Debió hacer el disparo á quemarropa, y sin poder asegurar por qué orden se hicieron los dis- paros, parece probable que fuese primero el del hombro, despues el de la espalda y últimamente el del vientre.

Respondiendo á preguntas de la defensa, afir- man los Sres. Saez y Escribano, que el proyectil que penetró por la espalda magulló casi total- mente la médula, que esta quedó destruida fun- cionalmente; que la sangre hallada en la cabidad peritoneal se empapó con esponjas, invirtiéndose en ello como un minuto; que sin género de duda, esa sangre procedía del hígado y no podía proced- er de ningun otro órgano, atendidas las condi- ciones del cadáver y el estado de los demás ór- ganos.

Ampliando estos extremos aseguran estaba tambien herido el peritoneo.

Dicen que la primera herida que se exploró fué la de la espalda, para lo cual tuvieron que volver el cuerpo del Obispo, sin que los movi- mientos que para ello se produjeran pudieran ser causa de la hemorragia del hígado.

Respecto á la distancia á que se hallara el agre- sor del agredido y que los peritos calculan en me- dio metro, dicen que como dato para afirmarlo tienen presente el estado de las ropas que vestía el señor Obispo.

Consideran que la caída del cuerpo fué debida á la herida de la espalda, que magulló la médula.

En punto á la naturaleza mortal de las heri- das, comienza definiendo así las que en todo ca- so producen la muerte, y hasta tal punto consi- dera mortales que sufrió el Obispo de Madrid, que recuerda la frase gráfica de uno de los médi- cos que le asistieron y que al ver la de la espal- da dijo: «Esa herida ha matado medio Obispo», porque, efectivamente, quedó completamente muerto de medio cuerpo arriba.

La del hipocondrio tambien era mortal de ne- cesidad, teniendo en cuenta los órganos que le- sionó, sin los cuales es imposible la vida.

Consecuencia de esas afirmaciones que llaman los peritos rotundas y completamente indiscuti- bles; es, segun ellos, que el Obispo de Madrid no hubiera podido vivir y que murió á consecuen- cia de las heridas.

El defensor que solicitó que entraran á decla- rar algunos testigos cuyas disposiciones serian complemento de la prueba pericial.

El fiscal no se opuso á esta pretension, y pe- netraron en la sala los señores Cárceles, Corral, Pozo y Sabater, médicos.

El Sr. Corral, que asistió al Obispo de Ma- drid por la casualidad de hallarse en San Isidro cuando el hecho de autos ocurrió, se ofreció es- pontáneamente á pulsarle en los momentos en que varios sacerdotes pedían auxilios médicos.

Vió la herida del costado, pero presentándose en- tonces el Sr. Moreno Pozo, á quien consideró médico de la casa, se limitó desde entonces á au- xiliarle.

...

Continúa el acto á la hora es que cerramos es- ta edicion de provincias.

Noticias

Para dar cabida á la reseña de la vista del pro- ceso Galeote, retiramos otros originales de mé- nos importancia que teniamos preparados para es- te número.

Con sentimiento hemos sabido que se ha agrava- do la dolencia que aflige al señor don Vicente Lahoz y Liniers, hasta el punto que es de temer un fatal desenlace.

Pedimos á Dios lo que más convenga al alma de nuestro compañero en la prensa tradiciona- lista.

Por tener que ausentarse de esta ciudad, ha dejado de ser agente de la respetable compañía de seguros marítimos *La Fonciere*, el señor don Rafael Botin y Aguirre, reemplazándole el señor don Manuel de Cabrero.

Ayer empezaron en todas las parroquias de es- ta ciudad las funciones del Santísimo Rosario en cumplimiento de lo ordenado por Su Santidad Leon XIII.

Como verán nuestros lectores en la esquila mortuoria inserta en la primera página, ayer falleció la anciana y virtuosa señora D.ª Vicenta Redonnet Herrera, cuya alma, piadosamente pen- sando, debe gozar en la presencia de Dios del premio reservado á los que practican sus en- señanzas.

El fallecimiento de esta señora, relacionada con varias y distinguidas familias de esta ciudad, ha producido honda pena entre las mismas y muy particularmente en la de nuestro queridísimo ami-

go D. Máximo Solano y Vial que amaba á la virtuosa finada con cariño verdaderamente filial.

Enviamos á este nuestro sincero pésame, y ro- gamos á nuestros amigos encomienden á Dios el alma de la virtuosa señora doña Vicenta Redon- net Herrera.

R. I. P.

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta al se- ñor D. Anacleto Palacios, docto y respetable canónigo de la Santa Iglesia Catedral del Burgo de Osma.

Recaudacion obtenida por el ayuntamiento du- rante el mes de Setiembre último:

Por consumos.....	Pts. 81.067 26
Id Arbitrio provincial.....	2.658 84
Total.....	83.726 10

3 A pesar de los grandes calores, el aceite de hígado de bacalao de Chevrier, farmacéutico, es soportado por los estómagos más delicados. El alquitran y el bálsamo de Tolú que contiene, lejos de dañar á sus propiedades curativas vienen por el contrario á aumentarlas.

TELEGRAMAS.

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)

Paris 30 (6'25 t.)—4 por 100 exterior español, 63'43.

El discurso pronunciado en Tolosa por Mr. de Freycinet, es objeto de muchos comentarios en los círculos políticos.

Han causado mejor efecto las enérgicas y ar- rogantes manifestaciones que hizo sobre las rela- ciones internacionales de Francia, acerca de lo cual dijo: «Francia quiere la paz, siempre que ésta no menoscabe la paz.»

La mayor parte de su discurso se concreta á pedir la union y concordia de todos los republi- canos.

Le Temps aplaude el discurso de Freycinet, aunque reconoce que en sus manifestaciones no hay cosa nueva.

Al abandonar París el Sr. Cánovas ha insistido en desmentir lo que el periódico *La Estafeta* le atribuyó. Comentando un artículo de *Le Matin* ha dicho que deseaba ver á los liberales mucho tiempo en el poder, por creerlo así necesario.

Paul de Cassagnac ha publicado en *L'Autori- té* un violento artículo contra Ruiz Zorrilla por su política revolucionaria, acusando al gobierno francés de mantener con él relaciones amistosas.

Viena 30.—En Buda-Pesth, han ocur- rido 36 casos y 14 defunciones de cólera.

D. Carlos ha salido para Munich.

Barcelona 30.—Interior, 63'45; exte- rior, 64'60.

Madrid 30.—4 por 100, contado, 63'75; Fin de mes, 63'65. Próximo, 63'65. Exterior, 64'05. Amortizable, 78'50. Cubas, 95'65. Banco de España, 350, operaciones, dinero.

La ley de enjuiciamiento para los procedi- mientos militares que hoy publica la *Gaceta*, ha sido hoy objeto de comentarios. Por los republi- canos se censura vivamente considerándola reac- cionaria é impropia del partido liberal.

Todo cuanto se diga acerca de la época en que se reunirán las Cortes es prematuro, tola vez que el gobierno no se ha ocupado de este asunto en ninguno de los Consejos que lleva celebrados.

En el Consejo que mañana ó pasado celebrarán los ministros, se ocuparán de varios asuntos de Hacienda y Estado.

La hija del brigadier Villacampa ha visitado esta tarde la redaccion de *El Resumen* y al mi- nistro de la Gobernacion.

El ayuntamiento de Madrid acordará en la sesion de mañana dirigirse al gobierno pidiendo clemencia para los insurrectos que sean condena- dos á la última pena.

Madrid 30 (10'15 n.)—El Sr. Becerra ha visitado al general Lopez Dominguez.

En la entrevista han acordado no extremar la oposicion al actual gabinete en vista de las ex- cepcionales circunstancias porque venimos atra- vesando.

El capitán general de Madrid ha reunido en su despacho á varios directores de periódicos, pa- ra apercibirles que se repriman al tratar determi- nadas cuestiones.

Hasta pasado mañana, probablemente, no se reunirá el consejo de gnerales que ha de enten- der en la causa de Villacampa.

Madrid 30 (11'45 noche.)—Uno de los cruceros que componen la escuadra de instruc- cion, marchará desde Cádiz á Tánger conducien- do al representante de España en Marruecos.

Ha vuelto á reaparecer esta noche el periódic- o *El Progreso*.

Continúa guardándose la mayor reserva respec- to al estado de la sumaria.

Reina gran ansiedad por saber la suerte que correrán los insurrectos.

En la vista de Galeote se han leído los informes facultativos.

Los fondos en alza:

Santander.—Imprenta Católica, Puente, 16.

